



uruguay
de todos y de cada cual



uruguay
país de football



uruguay
país consensual



uruguay
país genial

Campaña por el voto

de las Uruguayas
y los Uruguayos
en el exterior



Uruguay
mi patria electoral

Bienvenidos



uruguay
país espiritual

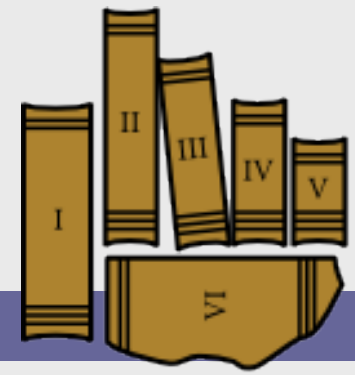
**Charla – debate en el marco de la
Campaña por el voto de los uruguayos en el
exterior**

**Gustavo Schroeder Orozco
Consejo consultivo**

4 de Julio de 2007

**Maison de l'Amérique latine
París**

Orden del día



Uruguay
país intelectual

- **Reseña del proyecto de ley y de la campaña a favor del voto**
- **El voto fuera de fronteras**
- **Legitimidad del voto en el exterior**
- **Legalidad del voto en el exterior**
- **Conclusión - debate**

Proyecto de ley de voto en el exterior



Uruguay
país postal

- El voto en el exterior es una de una de las promesas de Tabaré Vasquez **en su discurso de toma de gobierno**,
- Cinco días después, el 5 de marzo de 2005, la presidencia presenta al parlamento un proyecto de ley al respecto
- En 2005 – 2006, la Comisión de leyes consulta autoridades académicas acerca de la constitucionalidad del voto en el exterior
- En 2007, cambio de la presidencia de dicha Comisión, el proyecto de ley pasará a votación
- Necesita los 2/3 de las dos cámaras de legisladores
- Si no sale por el parlamento, irá a voto popular por referendo

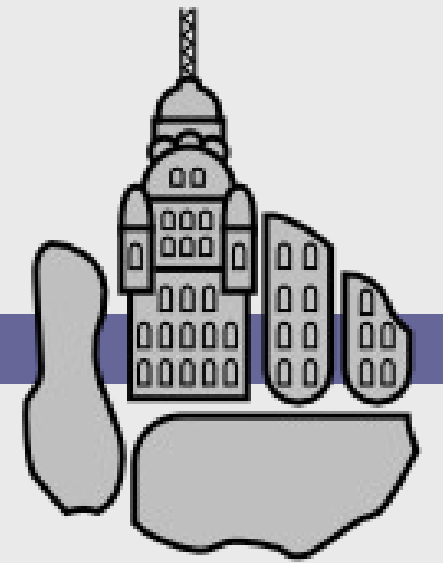
Proceso de votación



Uruguay
mi patria electoral

- **Primero el proyecto será presentado a las dos cámaras**
 - aunque algunos constitucionalistas opinan que alcanza con mayoría simple
 - el gobierno y el FA deciden solicitar el voto de los 2/3 de mayoría especial de ley electoral
- **Sino pasa por el parlamento, irá a referendum:**
 - ya sea en las próximas elecciones
 - y votaríamos en las siguientes
 - ya sea antes, en un paquete de reforma constitucional

El encuentro de Consejos Consultivos en Montevideo, diciembre 2006



Uruguay
país patrimonial

- **32 consejos consultivos constituidos en 13 países**
- **Encuentro de 1 semana a iniciativa del MRREE**
- **El voto de los uruguayos en el exterior es prioritario en la agenda de todos los CC**
- **Encuentro con los parlamentarios a cargo del proyecto de ley del voto en el exterior**

Campaña por el voto



uruguay
país teatral

- Los uruguayos en el exterior debemos movilizarnos si queremos votar
- El CCPP propone un lineamiento de campaña para los consejos consultivos
- Sergio Pittaluga concibe dos afiches, uno con la serie de las manitos, otro entorno al eslogan
- Pájaro Canzani hace una “canción de todos” sobre el voto
- Con el consejo elaboran el eslogan de la campaña



Campaña por el voto de los uruguayos en el exterior

algo nos falta



el sol es para todos el voto también

consejos consultivos de uruguayos en el exterior



uruguay
el país electoral



uruguayo
en país hexagonal



uruguaya
en país tropical



uruguayo
en país vecinal



uruguaya
en senegal



uruguayo
dize que barcolona tiene catedral



uruguaya
en el continente austral



uruguaya
desde el país imperial



uruguayo
en españa ne llaman chaval



uruguaya
en otro país oriental



uruguayo
hincha del villareal



uruguaya
del chile longitudinal



uruguayo
con los campeones del mundial



uruguayo
en un viaje espacial



uruguaya
de trip por nepal



uruguayo
en mejico toma mezcal



uruguaya
nanda nejhinos de portugal



uruguay
mi patria electoral

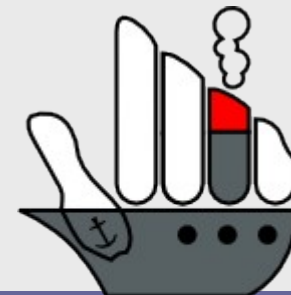
Difundir por la red de los CC



Uruguay
país digital

- Se imprimieron 5000 postales
- 1200 salieron a Uruguay
- 400 salieron por Europa con el viaje de arquitectura
- Se las puede mandar a otros consejos
- 50 postales con sellos se vendieron el 23/6
- Se las mandan a l@s legisladores, políticos, familia, amig@s,
- Se está elaborando una postal electrónica para mandar por e-mail

Una campaña en el mundo entero



Uruguay
país naval

- En Buenos Aires también se lanza la Campaña por el Voto de los Uruguayos en el Exterior, con la participación del Diputado Edgardo Ortuño
- El FA llama de nuevo a opiniones en el sitio:
 - www.votouruguayosenelexterior.depolitica.com.uy
- Dos espacios de los Consejos sobre el voto:
 - www.uruguayas.fr/-Voto-
 - voto.d20.org.uy



uruguay
de todos y de cada cual



uruguay
país de football



uruguay
país consensual



uruguay
país genial

Charla - Debate

el voto de los
Uruguayos
en el exterior



Uruguay
mi patria electoral

Sufragio universal : conquista republicana

- **Revolución francesa: sufragio universal**
 - Constitución de 1793
- **Luchas sociales y movimientos civiles:**
 - derecho al voto universal y directo
 - 2ª República francesa (1848) - descolonización
- **Uruguay independiente :**
 - guerras civiles entre blancos y colorados
 - respeto de la voluntad popular y voto secreto
- **Voto secreto en el Uruguay:**
 - inscrito en la Constitución uruguaya de 1917
 - se ejerció por primera vez en 1918.

Voto en el exterior: progresa la democracia

- Al origen, el voto era censitario y reservado al genero masculino
- En el siglo XX, se extendió a las ciudadanas mujeres
- Se bajo la edad para votar
- La evolución culmina con :
 - el reconocimiento de las minorías nacionales
 - el voto en el exterior
 - desde 1960 en América del Sur

Legitimidad del voto en un país de migrantes

- El Uruguay fue un país de inmigración desde los orígenes hasta mediados del 50 del siglo XX
- El Uruguay contemporáneo es un país de emigración
- Actualmente, residen en el exterior unos 600 000 uruguayos incluyendo a sus hijos.
- Los inmigrantes uruguayos se concentran en primer lugar:
 - En los países limítrofes, Argentina (130 mil) y Brasil (45mil)
 - Luego España (55 mil) y Estados Unidos (unos 70 mil hasta 1990)
 - Entre 5 mil y 20 mil uruguayos residen en Australia, Canadá, Israel e Italia
 - Menos de 5 mil viven en Francia, el resto de Europa y hemisferio -sud (México, Venezuela)

Legitimidad del voto en un país de migrantes

- **15% de los uruguayos no puede votar, equivalente a:**
 - 30 millones de brasileños
 - 12 millones de franceses
- **Desarraigados y víctimas de una doble pena:**
 - se vieron obligados a dejar el país en el que nacieron
 - no pueden ejercer plenamente sus derechos políticos en Uruguay

Una tendencia electoral dominante en las democracias con tradición migratoria

- El voto en el exterior esta reconocido por más de 70 naciones en los 5 continentes
- En todos los países de América del Sur el voto en el exterior tiene rango legal o constitucional
- Colombia fue el primer país de la región en adoptarlo en 1963, Brasil en 1965 y Argentina en 2003
- Perú -10% en el exterior- en 2004 "día del emigrante"
- México -10 m en EEUU- en 2005
- Chile –850 mil en el exterior - y Bolivia -dos millones-, lo reconocen legalmente aunque no lo ejercen
- Sólo Uruguay y Paraguay lo ignoran formalmente.

El caso de Europa

- **Europa de la post-guerra: Francia, Italia y Alemania poseen el dispositivo legal más audaz, otorgando incluso a los representantes del exterior escaños específicos en los parlamentos respectivos**
- **En la España post-franquista, la Constitución de 1977 proclamó solemnemente el derecho al voto de los españoles en el exterior. El gobierno actual declaró prioridad nacional el retorno al país de los emigrados.**

Legalidad del voto de los uruguayos del exterior

Derecho internacional

- Declaración universal de los derechos del hombre (ONU 1948, artículo 21)
- Pacto Internacional de derechos civiles y políticos (ONU1966; artículo 25b)
- Pacto de San José de Costa Rica (OEA1969; Convención Americana de derechos Humanos, artículo 23)
- Convención sobre la protección de los trabajadores migratorios y sus familiares (ONU 1990; artículo 42; vigente desde 2003)

Legalidad del voto de los uruguayos del exterior

Constitución de la República

- "Todo ciudadano es miembro de la soberanía de la Nación, como tal, es elector en los casos y formas que se designarán" (artículo 77 de la Constitución)
- "La nacionalidad no se pierde por residir en el exterior" (Artículo 81)
- Somos todos uruguayos: los ciudadanos naturales y los ciudadanos legales: (artículos 73, 74 y 75)
- La ciudadanía no se suspende por residir en el extranjero. (interpretación a contrario del artículo 80 de la Constitución)
- Somos todos iguales ante la ley : "Todas las personas son iguales ante la ley, no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos o las virtudes" (artículo 8 de la Constitución)
- "El voto es obligatorio" (artículo 77 2°)

El voto refuerza la cohesión nacional

- **Reafirma el sentimiento de pertenencia de todos a la Nación**
- **Envía un mensaje republicano a los jóvenes nacidos en el extranjero**
- **Iniciativa generosa:**
 - **sin cálculo político, egoísta, ya hegemónico**
 - **sin tentativa de apropiación o de denigración**
- **Propuesta consensual, susceptible de reunir en torno al interés general las fuerzas políticas responsables**
- **Es una respuesta inteligente ante los efectos destructores de la globalización**

La diáspora: riqueza del país

- Emigración diversa, refleja la diversidad política de la sociedad
- Una fuerza económica considerable
- Riqueza cultural, contribuye a la promoción del país: Hombres y mujeres de ciencias y de letras, profesionales liberales, cineastas, pintores y músicos, técnicos y trabajadores manuales, futbolistas, deportistas, ...
- La diáspora expresa valores actuales
- Mantienen vínculos estrechos con el país

Una fuerza económica considerable

- Remesas a familiares
 - +400% entre 2001 y 2005
 - en 2006: US\$ 115 m (estudio BID)
- Los uruguayos del exterior contribuyen al crecimiento del mercado interno.
- 2,1 millones de turistas por año en Uruguay: 300 000 son uruguayos
- Los jubilados que retornan generan ingresos:
 - 3 000 jubilados en Italia US\$ 18 m / año
 - 900 jubilados en Estados Unidos US\$ 8 m

La diáspora expresa valores actuales

- **Dialogo de civilizaciones, acceso a culturas y lenguas diversas**
- **Apego a la paz entre los pueblos; interés por la res- publica, confianza en el progreso y en la revolución de las nuevas tecnologías**
- **Respeto de las diferencias, afirmación de la solidaridad social**
- **Defensa del planeta, protección del medio ambiente, respeto de la naturaleza**